



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
E.S.P. "PURIFICA"  
NIT. 809.004.412-4

## INFORME DE EVALUACION PROCESO DE INVITACION PRIVADA 003 DE 2019

De conformidad con lo dispuesto en el cronograma de actividades LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION-TOLIMA "PURIFICA E.S.P.", realizó la invitación privada No.002, cuyo objeto es **OBJETO: AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO HASTA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION.**

### LISTADO DE OFERENTES:

Llegado el día y hora señalado se presentó el siguiente proponente:

- **PROPONENTE 1:** PEDRO FERNANDO OCAMPO SANCHEZ
- **PROPONENTE 2:** ELDER JOSE GARRIDO GUAYABO

### EVALUACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA

Se evaluará la propuesta teniendo en cuenta los criterios establecidos en la invitación así:

- Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido esté por fuera del rango comprendido entre el 95% y el 100% del presupuesto oficial serán calificadas como **NO CALIFICAN ECONÓMICAMENTE.**
- Se calcula la media geométrica G con los valores totales corregidos de todas las propuestas hábiles que no superen el presupuesto oficial previsto para la Convocatoria. Para efectos de esta evaluación la media geométrica G se calculará de la siguiente manera

$$G = (X_1 * X_2 * \dots * X_n)^{1/n}$$

"Unidos por una Purificación Mejor 2018-2019"



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
E.S.P. “PURIFICA”  
NIT. 809.004.412-4**

$X_i$  = Valor de la propuesta  $i$

$N$  = Número de propuestas

Entre las propuestas que califican económicamente se le otorgará un puntaje económico de cincuenta (50) puntos a la propuesta que sea igual o esté más cerca por debajo de la media geométrica  $G$ , la asignación de puntajes a las propuestas se hará teniendo en cuenta la siguiente distribución:

- Se clasificarán las propuestas en dos grupos: 1) las que tienen valor igual o inferior a la media geométrica y 2) a las que tienen valor superior a la media geométrica.
- A la propuesta clasificada en el grupo 1 que sea igual o esté más cerca de la media geométrica se le asignarán 50 puntos; las demás propuestas de este grupo recibirán 5 puntos menos que la anterior en la medida que su valor se aleje de la media geométrica, en forma consecutiva hasta agotar las propuestas clasificadas en este grupo.
- A las propuestas clasificadas en el grupo 2 se le asignarán 5 puntos menos del menor valor obtenido por las propuestas del grupo 1 a medida que su valor se aleje de la media geométrica, hasta llegar a un valor mínimo de 5 puntos el cual será asignado al resto de participantes hábiles.

El comité evaluador presentara el orden de elegibilidad basado en la puntuación obtenida en la evaluación económica.

A continuación se evaluara la propuesta de acuerdo al contenido jurídico, técnico, financiero y económico.

**“Unidos por una Purificación Mejor 2018-2019”**



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
E.S.P. “PURIFICA”  
NIT. 809.004.412-4**

**EVALUACIÓN JURIDICA**

INVITACIÓN PRIVADA 003 DE 2019

OBJETO: AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASO URBANO HASTA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION.

REQUISITOS HABITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO	PROPONENTE 1 PEDRO FERNANDO OCAMPO SANCHEZ					PROPONENTE 2 ELDER JOSE GARRIDO GUAYABO				
	CUMPLE			FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE			FOLIO	OBSERVACION
	SI	NO	NO APLICA			SI	NO	NO APLICA		
Carta de presentación de la propuesta -Anexo 1	X			1-2		X			1-2	
Copia de la cedula de ciudadanía, matrícula profesional y vigencia de la matrícula profesional	X			DEL 13 AL 15		X			3-04 Y 58	LA VIGENCIA DE LA MATRICULA NO VIENE FIRMA DA POR EL PROPONENTE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente a la fecha de cierre de la contratación. En dicho certificado debe constar la capacidad de contratación (M), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso de contratación	X			DEL 16 AL 123		X			DEL 06 AL 30	
Certificado de Existencia y Representación legal para Personas Jurídicas. Expedido por la Cámara de Comercio de la Jurisdicción respectiva cuando se trate de persona jurídica. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la presentación de la propuesta			X					X		
Propuesta económica, se debe diligenciar el formulario de cantidades y precios que se encuentra en el Anexo 2, los precios unitarios de cada ítem se presentarán ajustado a la centena	X			3	\$ 460,302,040.00	X			DEL 31 AL 32	\$ 460,033,300.00
Certificación de Visita de Obra (cuando se asiste)	X			11			X			NO ASISTIO A LA VISITA
Garantía de Seriedad de la Propuesta, no podrá ser inferior al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta y su vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la presentación de la propuesta, la cual debe cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:	X			12		X			33	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contaduría General de la República.	X			124		X			35	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X			125		X			34	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X			126		X			36	
Constancia de no estar inscrito en el Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRMNC).	X			127		X			36	PRESENTA CERTIFICACION AL RESPALDO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES
Copias del Registro Único Tributario	X			128		X			37	
Libreta Militar	X			129		X			38	
Hoja de vida en formato de la función pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica	X			DEL 130 AL 134		X			DEL 39 AL 40	
Registro Único de Proponentes Purifica E.S.P	X			135			X			NO LA PRESENTA
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Los proponentes deben manifestar que no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993. Si el proponente es una persona jurídica, se deberá manifestar además que ni los socios, ni los miembros de Junta, ni el representante legal se encuentran incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impliquen que el proponente al que pertenecen contrato con LA EMPRESA "PURIFICA" E. S. P. Las establecidas en la ley 1474 de 2011.	X			136		X			41	
Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexar el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.			X					X		
Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENAF; De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007	X			137		X			42	

EL PROPONENTE No. 1 PEDRO FERNANDO OCAMPO SANCHEZ, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA POR LO TANTO SE CONTINUA CON LA EVALUACION TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 2 ELDER JOSE GARRIDO GUAYABO, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA POR LO TANTO SE CONTINUA CON LA EVALUACION TÉCNICA

COMITÉ EVALUADOR

JOSE SANTOS GODDY CABEZAS  
Tesorero General

MIRTA ALEXANDRA CESPEDES DE VEA  
Jefe de Presupuesto

JORGE EDUARDO LOZANO CARDOZO  
Director Técnico y Sistemas de Información

Purificación 26 de Octubre de 2019

**“Unidos por una Purificación Mejor 2018-2019”**

Carrera 4 No. 8-58 Telefax: (098) 2280261- Teléfono: (098) 2282827 Email: purificaespp@yahoo.es



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
E.S.P. “PURIFICA”  
NIT. 809.004.412-4**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**INVITACIÓN PRIVADA 003 DE 2019**

OBJETO: AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO HASTA LA VEREDA CHENGHE UNO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION.

REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO	PROPONENTE 1 PEDRO FERNANDO OCAMPO SANCHEZ					PROPONENTE 2 ELDER JOSE GARRIDO GUAYABO				
	CUMPLE			FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE			FOLIO	OBSERVACIÓN
	SI	NO	NO APLICA			SI	NO	NO APLICA		
<b>Experiencia general</b>										
El proponente deberá presentar UN (1) Certificado de experiencia en contratos de construcción o interventoría de obras de Ingeniería, con entidades públicas o Privadas, el cual deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en la cual se encuentre inscrito, de cuyo valor debe ser igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial de la presente invitación, para lo cual deberá diligenciar el Anexo 7 y presentar Copia de la Certificación de Obra o Copia del contrato y Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación, el cual deberá estar en el reporte de contratos ejecutados en el Registro Único de Proponentes. (El valor de los contratos se actualizará a los SMMLV del año de contratación.)	X			FOLIO 8 Y DEL 139 AL 151		X			DEL 43 AL 47	NO PRESENTA EL ANEXO 7
<b>Experiencia específica</b>										
El proponente deberá presentar DOS (2) Certificaciones de experiencia en contratos de obras de saneamiento básico, con entidades públicas o Privadas, las cuales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en la cual se encuentre inscrito, para lo cual deberá diligenciar el Anexo 7 y presentar Copia Certificación de Obra de la entidad contratante o Copia del contrato y Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación, el cual deberá estar en el reporte de contratos ejecutados en el Registro Único de Proponentes. (El valor de los contratos se actualizará a los SMMLV del año de contratación.)	X			FOLIO 8 Y DEL 139 AL 159		X			DEL 48 AL 53	NO PRESENTA EL ANEXO 7 EL ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO 0017 DEL 2007 ESTA ILEGIBLE
<b>INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO</b>										
Director de Obra: Se debe contar con un director de Obra que cumpla con lo exigido en la Norma RAS, para este caso se requiere un Ingeniero Civil o Ingeniero sanitario con mínimo cinco (5) años de experiencia general. Se debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y carta original de intención de participar en el proyecto.	X			DEL 161 AL 164	PEDRO FERNANDO OCAMPO SANCHEZ	X			DEL 54 AL 58	ELDER JOSE GARRIDO GUAYABO LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DIRECTOR DE OBRA
Residente de Obra: Se debe contar con un Ingeniero Residente con experiencia profesional mínima de un (1) año contados a partir de la fecha de grado y experiencia específica como residente de interventoría de proyectos de saneamiento básico y carta original de intención de participar en el proyecto.	X			DEL 165 AL 168	DANIEL TORRES BETANCOURTH	X			DEL 59 AL 69	JORGE ENRIQUE FRANCO CARBONELL LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DIRECTOR DE OBRA
Topógrafo: Se debe contar con un topógrafo con disponibilidad permanente para que realice el control del proyecto, quien debe tener una experiencia general mínima de tres (3) años. Se debe anexar fotocopia de tarjeta profesional del CPNT y carta original de intención de participar en el proyecto.	X			DEL 169 AL 172	CARLOS EDUARDO MARIN MORALES	X			DEL 64 AL 68	ELDER ENRIQUE RODRIGUEZ ALBARRACIN
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b> El proponente deberá presentar cronograma de actividades, el cual deberá contener todos los ítems de obra, la no presentación del cronograma será causal de rechazo.	X			4		X			69	

EL PROponente No. 1 PEDRO FERNANDO OCAMPO SANCHEZ, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA POR LO TANTO SE CONTINUA CON LA EVALUACION FI

EL PROponente No.2 ELDER JOSE GARRIDO GUAYABO, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA POR LO TANTO SE CONTINUA CON LA EVALUACION FINAN

COMITE EVALUADOR

JOSE SANTOS GODOY CABEZAS  
Tesorero General

MIRTA ALEXANDRA CESPEDES DEVIA  
Jefe de Presupuesto

JORGE EDUARDO LOZANO CARDOZO  
Director Técnico y Sistemas de Información

Purificación 26 de Octubre de 2019

**“Unidos por una Purificación Mejor 2018-2019”**

Carrera 4 No. 8-58 Telefax: (098) 2280261- Teléfono: (098) 2282827 Email: purificaespp@yahoo.es



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
E.S.P. "PURIFICA"  
NIT. 809.004.412-4**

**EVALUACIÓN FINANCIERA**

**INVITACIÓN PRIVADA 003 DE 2019**

OBJETO: AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASO URBANO HASTA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION.

REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO	PROPONENTE 1					PROPONENTE 2					
	PEDRO FERNANDO OCAMPO SANCHEZ					ELDER JOSE GARRIDO GUAYABO					
	CUMPLE			FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE			FOLIO	OBSERVACIÓN	
SI	NO	NO APLICA	SI			NO	NO APLICA				
<b>INDICADORES DE VERIFICACIÓN PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA</b>											
Liquidez: El indicador de liquidez corresponde al Activo Corriente sobre Pasivo Corriente. Mayor o igual a 50	X			8-9		X			70		
Nivel de Endeudamiento: Pasivo total sobre activo Total Menor o igual a 0.10	X			8-9		X			70		
Razón de cobertura de Intereses: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Mayor o igual a 50	X			8-9		X			70		
<b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN</b>											
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:</b> La rentabilidad del patrimonio corresponde a la Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio. El requisito de Rentabilidad de Patrimonio es: Mayor o igual a 0.50	X			8-9			X		70		NO CUMPLE PORQUE EL VALOR PRESENTADO ES DE 0.42 Y EL SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ES MAYOR O IGUAL DE 0.50
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO:</b> La rentabilidad del activo corresponde a la Utilidad Operacional dividida por el Activo Total. El requisito de Rentabilidad del Activo que se debe cumplir es: Mayor o igual a 0.50	X			8-9			X		70		NO CUMPLE PORQUE EL VALOR PRESENTADO ES DE 0.41 Y EL SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ES MAYOR O IGUAL DE 0.50
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:</b> El proponente deberá indicar el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA, el cual no podrá superar el presupuesto oficial estimado en CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$460.533.298,62), el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato	X			3	\$460.302.040,00		X		31 Y 32	\$ 460,093,300.00	

**OBSERVACIONES:**

EL PROPONENTE No. 1 PEDRO FERNANDO OCAMPO SANCHEZ, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS FINANCIEROS EXIGIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA POR LO TANTO SE CONTINUA CON LA EVALUACION ECONOMICA

EL PROPONENTE No.2 ELDER JOSE GARRIDO GUAYABO, NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Y RENTABILIDAD DEL ACTIVO) REQUISITOS FINANCIEROS EXIGIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEGÚN EL NUMERAL 4, el cual expresa " EVALUACIÓN FINANCIERA El Proponente deberá cumplir con los requerimientos de los REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO, la ausencia de uno o algunos de estos o el no cumplimiento de lo allí solicitado será CAUSAL DE RECHAZO de la PROPUESTA y no permitirá continuar con la evaluación de la misma"

SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACION ECONOMICA DEL PROPONENTE No. 1

**COMITÉ EVALUADOR**

JOSE SANTOS GODDY CABEZAS  
Tesorero General

MIRTA ALEXANDRA CESPEDES DEVIA  
Jefe de Presupuesto

JORGE EDUARDO LOZANO CARDOZO  
Director Técnico y Sistemas de Información

Purificación 26 de Octubre de 2019

**"Unidos por una Purificación Mejor 2018-2019"**

Carrera 4 No. 8-58 Telefax: (098) 2280261- Teléfono: (098) 2282827 Email: purificaespp@yahoo.es



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
E.S.P. “PURIFICA”  
NIT. 809.004.412-4**

**EVALUACION DE LA PROPUESTA**

INVITACIÓN PRIVADA 003 DE 2019					
OBJETO: AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO HASTA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION.					
PROPUESTA ECONOMICA PROPONENTE 1 - PEDRO FERNANDO OCAMPO SANCHEZ					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO + AIU 30%	VALOR PARCIAL + AIU 30%
<b>REDES DE CONDUCCIÓN</b>					
1.0	Localización y replanteo	m	4070.00	\$ 3,000.00	\$ 12,210,000.00
2.0	Excavación en material común	m³	2442.00	\$ 21,000.00	\$ 51,282,000.00
3.0	Suministro e instalación de cama en arena e=0,10 m	m²	244.20	\$ 110,000.00	\$ 26,862,000.00
4.0	Suministro e instalación de triturado de 3/4" para atraque protección para la tubería e=0,15 m	m³	307.69	\$ 140,000.00	\$ 43,076,600.00
5.0	Suministro e instalación de tubería PVC de 4 pulgadas RDE 41	m	4070.00	\$ 39,350.00	\$ 160,154,500.00
6.0	Suministro e instalación de tee H.D. de 10 x 4 pulgadas para purgas	un	1.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
7.0	Suministro e instalación de unión de reparación PVC de 10 pulgadas	un	2.00	\$ 610,000.00	\$ 1,220,000.00
8.0	Suministro e instalación de unión de reparación PVC de 4 pulgadas	un	2.00	\$ 120,000.00	\$ 240,000.00
9.0	Suministro e instalación de codo 90° PVC junta hidráulica de 4 pulgadas	un	4.00	\$ 150,000.00	\$ 600,000.00
10.0	Suministro e instalación de codo 45° PVC junta hidráulica de 4 pulgadas	un	16.00	\$ 150,000.00	\$ 2,400,000.00
11.0	Suministro e instalación de tee H.D. de 4 x 2 pulgadas para purgas	un	4.00	\$ 330,000.00	\$ 1,320,000.00
12.0	Suministro e instalación de válvula de ventosa triple acción 2" E.S.	un	4.00	\$ 850,000.00	\$ 3,400,000.00
13.0	Suministro e instalación de válvula de corte en H.F. E.L. de 4 pulgadas	un	2.00	\$ 920,000.00	\$ 1,840,000.00
14.0	Suministro e instalación de filtro yee H.D. E.B. x E.B. 4"	un	1.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
15.0	Suministro e instalación de macromedidor H.D. E.B. x E.B. 4"	un	1.00	\$ 2,850,000.00	\$ 2,850,000.00
16.0	Suministro e instalación de brida PVC para soldar 4". Incluye empaques, esparragos y tuercas	un	4.00	\$ 220,000.00	\$ 880,000.00
17.0	Suministro e instalación de relleno con material seleccionado de la excavación	m³	1953.60	\$ 25,000.00	\$ 48,840,000.00
18.0	Retiro de material	m³	610.50	\$ 35,000.00	\$ 21,367,500.00
19.0	Construcción cercha metálica para cruce de pasos a desnivel en sección de 0,30 x 0,30 m. detalles de acuerdo a los planos constructivos. Rio chenche	m	34.00	\$ 675,000.00	\$ 22,950,000.00
20.0	Construcción cercha metálica para cruce de pasos a desnivel en sección de 0,30 x 0,30 m. Incluye muertos o anclajes en concreto reforzado de 3000 PSI para apoyo y demás detalles de acuerdo a los planos constructivos. Paso alcantarillas.	m	25.00	\$ 300,000.00	\$ 7,500,000.00
21.0	Suministro e instalación de cajas para válvulas en concreto 0,9 x 0,9 de 3000 PSI	un	7.00	\$ 500,000.00	\$ 3,500,000.00
22.0	Columnas de sección de 0,35 x 0,35 m de 3000 psi incluye acero de refuerzo y demás detalles de acuerdo a los planos constructivos	m³	1.47	\$ 2,000,000.00	\$ 2,940,000.00
23.0	Zapata de 3000 psi Incluye refuerzo	m³	4.14	\$ 1,200,000.00	\$ 4,969,440.00
<b>TOTAL REDES DE CONDUCCIÓN</b>					<b>\$ 423,402,040.00</b>
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 325,693,876.92</b>
<b>ADMINISTRACION</b>			23%	\$	74,909,591.69
<b>IMPREVISTOS</b>			2%	\$	6,513,877.54
<b>UTILIDAD</b>			5%	\$	16,284,693.85
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 97,708,163.08</b>
<b>TOTAL OBRA CIVIL</b>					<b>\$ 423,402,040.00</b>
<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA</b>					<b>\$ 19,000,000.00</b>
<b>PLAN DE MANEJO DE TRANSITO</b>					<b>\$ 17,900,000.00</b>
<b>COSTO OBRA CIVIL+ PMA+PMT</b>					<b>\$ 460,302,040.00</b>
<b>TOTAL DE LA OBRA</b>					<b>\$ 460,302,040.00</b>
DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EVALUACION ECONOMICA SE CONSIDERA QUE LA PROPUESTA DEL PROPONENTE 1 ES HABIL PARA REALIZAR LA EVALUACION Y SE PROCEDE A ASIGNAR 50 PUNTOS POR SER LA UNICA E IGUAL A LA MEDIA					
JOSE SANTOS GODOY CABEZAS Tesorero General			MIRTA ALEXANDRA CESPEDAS DE VILA Jefe de Presupuesto		
JORGE EDUARDO LOZANO CARDOZO Director Técnico y Sistemas de Información					
Purificación 26 de Octubre de 2019					

**“Unidos por una Purificación Mejor 2018-2019”**



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
E.S.P. "PURIFICA"  
NIT. 809.004.412-4**

**CONCLUSION**

Una vez revisada y verificada la documentación solicitada y evaluada la propuestas de acuerdo con los criterios establecidos en la invitación privada No.003 de 2019, y teniendo en cuenta que solo el proponente No. 1 cumple con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia y alcanza un total de 50 puntos correspondiente a la evaluación económica, se le recomienda al Señor Gerente celebrar el contrato respectivo con la persona seleccionada y que a continuación se relaciona: Proponente 1: PEDRO FERNANDO OCAMPO SANCHEZ

**COMITÉ EVALUADOR**

**MIRTA ALEXANDRA CESPEDES DEVIA**  
JEFE DE PRESUPUESTO

**JOSE SANTOS GODOY CABEZAS**  
TESORERO GENERAL

**JORGE EDUARDO LOZANO CARDOZO**  
DIRECTOR TÉCNICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**"Unidos por una Purificación Mejor 2018-2019"**